
 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Control, participación y resultados</i></p>	<p align="center"><b>MANUAL DE ETICA</b></p>	Código: F-130-07	
		Versión: 02	
<p>Fecha de aprobación: 15 de Marzo de 2016</p>	<p>Página 1 de 6</p>		

## INTRODUCCIÓN

La ética se ha convertido en una estrategia de mejora constante en los individuos y en las entidades de todo índole, teniendo más importancia para las personas que laboran para el Estado como servidores públicos, quienes deben garantizar que sus actuaciones se encuentren enfocadas en cumplir con responsabilidad las políticas públicas y asegurar la defensa de los intereses generales por cuanto el proceder ético es la base fundamental para el ejercicio de las atribuciones inherentes al control fiscal establecido en la constitución política de Colombia.

A través de la implementación de los elementos como Acuerdos, Compromisos y protocolos éticos del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI, la Contraloría Municipal de Tuluá pretende dar cumplimiento a los propósitos constitucionales, estableciendo de manera participativa los principios y valores éticos, concordantes con la misión, visión y los objetivos institucionales, con el fin de generar un estándar de conducta en los servidores públicos, orientado hacia la formación de valores de responsabilidad y vocación al servicio, como también a la prevención de conductas ilícitas.



En ese sentido, se presenta el Manual de Ética en su versión número dos (2), el cual constituirá el referente ético orientador de la gestión pública de la Contraloría Municipal de Tuluá, por lo tanto, las disposiciones contenidas en este documento como son los valores y las políticas éticas serán aplicadas durante el periodo constitucional 2016-2019 por todos los Servidores Públicos que presten servicios bajo cualquier tipo de contratación o vínculo laboral serán asumidos y cumplidos de manera consciente y obligatoria por todos los funcionarios de la Contraloría Municipal de Tuluá, sin perjuicio de las normas consagradas en el ámbito jurídico.

### 1. OBJETIVO

Establecer el Manual de Ética de la Contraloría Municipal de Tuluá, como instrumento regulador de las actuaciones y la gestión ética de los servidores públicos, con el fin de prevenir conductas contrarias al ordenamiento jurídico y a las políticas institucionales.

### 2. AMBITO DE APLICACIÓN

El Manual de Ética de la Contraloría Municipal de Tuluá, debe ser aplicado por todos los servidores públicos de la entidad, así como los contratistas que actúen en representación de la institución.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Control, participación y resultados</i></p>	<b>MANUAL DE ETICA</b>	Código: F-130-07	
		Versión: 02	
Fecha de aprobación: 15 de Marzo de 2016	Página 2 de 6		

### 3. COMPROMISO

La Contraloría Municipal de Tuluá, se compromete a desarrollar sus actividades de conformidad con los principios enunciados en la Constitución, las demás normas vigentes, y el Manual de Ética institucional, orientándose hacia una gestión íntegra con los principios y valores frente a la ciudadanía, los sujetos de control y las partes interesadas de la entidad.

### 4. DEFINICIONES

- **MANUAL DE ETICA.** Es un documento que contiene los valores y principios que regulan la conducta del ser humano para actuar de manera correcta.
- **VALOR.** Es una cualidad del comportamiento humano apreciado como bueno, valioso o deseable.
- **PRINCIPIO.** Es una norma del comportamiento que una persona debe respetar para actuar de acuerdo con las exigencias de determinados valores.



### 5. PRINCIPIOS ETICOS

- Actuar en defensa del buen uso de los recursos públicos, con base en el reconocimiento de la dignidad humana, la Constitución y la Ley.
- Orientar el deber ser del ejercicio de control fiscal, con fundamento en la imparcialidad, la transparencia, la independencia, y la gestión de calidad y de resultados.
- Impulsar la cultura del autocontrol, la ética pública, la equidad y la participación ciudadana en el ejercicio del control fiscal. Socializar y rendir cuentas de los resultados de la gestión de la vigilancia y control fiscal a la ciudadanía y partes interesadas.
- Vigilar el mejoramiento de la gestión pública en el cuidado y la preservación del medio ambiente, en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

### 6. VALORES ETICOS

#### ✓ **Imparcialidad.**

Puede entenderse como un criterio de justicia que se basa en decisiones tomadas con objetividad. Esto quiere decir que el servidor público de la Contraloría Municipal de Tuluá, que este a cargo de juzgar o dirimir una situación, debe mantener la independencia y no dejarse influenciar por prejuicios, presiones o intereses que lo lleven a tratar de beneficiar a una de las partes, actuando conforme con los procedimientos establecidos y los principios Constitucionales.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Control, participación y resultados</i></p>	<p align="center"><b>MANUAL DE ETICA</b></p>	Código: F-130-07	
		<p align="center">Fecha de aprobación: 15 de Marzo de 2016</p>	
		<p align="center">Página 3 de 6</p>	

✓ **Integridad.**

Los servidores públicos de la Contraloría Municipal de Tuluá, en sus funciones misionales y de apoyo a la gestión, deben desempeñar su trabajo con honestidad, decencia y responsabilidad; observar y cumplir los requisitos legales; demostrar su competencia al desempeñar su trabajo con rectitud.

✓ **Confiabilidad.**

Los funcionarios de la Contraloría Municipal de Tuluá, deben proceder con discreción en el uso y la protección de la información adquirida en el curso de sus tareas. La información resultante de las funciones ejercidas no debe usarse inapropiadamente para el beneficio personal o particular, de modo que perjudique el interés legítimo de las demás personas.

**Transparencia.**

La gestión de los procesos y de los servidores de la Contraloría Municipal de Tuluá, debe fundamentarse en las actuaciones y las decisiones claras; por lo tanto, es importante garantizar el acceso a la información relacionada a su ejercicio misional y administrativo, para facilitar así el control social.



✓ **Responsabilidad Social.**

El funcionario de la Contraloría Municipal de Tuluá, debe tener la capacidad de reconocer y aceptar las consecuencias de sus decisiones, actos u omisiones respondiendo por ellas ante los demás, aceptando el compromiso con nuestra sociedad, adoptando hábitos, estrategias y procesos que ayuden a minimizar los impactos negativos que se puedan generar en el medio ambiente y en su entorno.

**7. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCION**

Respondiendo al liderazgo propio de los directivos de la Contraloría Municipal de Tuluá, estos se comprometen a:

- Implementar estrategias de comunicación que permitan que sus actuaciones y decisiones puedan ser conocidas y evaluadas por los clientes internos y externos, creando así una gestión ética, eficiente y eficaz que proyecte su compromiso con la transparencia.
- Ser ejemplo de transparencia, eficiencia y eficacia en todas sus decisiones y actuaciones, de manera que genere relaciones basadas en

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Control, participación y resultados</i></p>	<p align="center"><b>MANUAL DE ETICA</b></p>	Código: F-130-07	
		Versión: 02	
<p>Fecha de aprobación: 15 de Marzo de 2016</p>	<p>Página 4 de 6</p>		

el respeto y la confianza con la Comunidad y los demás Servidores Públicos.

## 8. COMPROMISO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS

El servidor público se compromete a:

- Cumplir y hacer cumplir el Manual de Ética.
- Denunciar y atacar la corrupción de la Entidad.
- Brindar un trato justo, respetuoso y digno a todos y cada uno de sus compañeros, sin distingo de raza, religión, edad, sexo o creencia política, acatando los derechos inherentes del ser humano.
- Promover un clima laboral de **imparcialidad, integridad, confiabilidad, transparencia y responsabilidad social**, con todos los servidores públicos, sujetos de control y partes interesadas de la Contraloría Municipal de Tuluá.
- Practicar y fomentar la cultura del autocontrol y autoevaluación, para la mejora del desempeño de la función administrativa.
- Ejercer sus funciones donde prime el interés general o colectivo sobre el particular.
- Tener compromiso permanente con la entidad, manteniendo lealtad frente a los trámites y las políticas institucionales.
- Mantener la confidencialidad y reserva de la información institucional.



## 9. COMPROMISO CON OTRAS INSTITUCIONES

Para establecer un trabajo coordinado con las demás instituciones públicas y privadas, de manera que se fortalezca el control y la vigilancia efectiva de los bienes y recursos públicos municipales, la Contraloría Municipal de Tuluá, seguirá los siguientes lineamientos:

- Fomentar la colaboración con otras entidades, respetando su integridad e independencia, estableciendo convenios, alianzas trabajos coordinados dentro de políticas públicas comunes.
- Establecer relaciones basadas en la cooperación y el cumplimiento de los compromisos con otras entidades, aplicando criterios de equidad y respeto.
- Diseñar e implementar canales de comunicación para el desarrollo de relaciones que permitan la retroalimentación de experiencias exitosas en la gestión pública.

## 10. COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA

La Contraloría Municipal de Tuluá, desarrolla las siguientes políticas en beneficio de la ciudadanía como objeto de su función pública:

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Control, participación y resultados</i></p>	<p align="center"><b>MANUAL DE ETICA</b></p>	Código: F-130-07	
		Versión: 02	
<p>Fecha de aprobación: 15 de Marzo de 2016</p>	<p>Página 5 de 6</p>		



- Generar espacios de participación ciudadana, con el fin de conocer, administrar, atender las peticiones, quejas y reclamos, y realizar seguimiento al grado satisfacción de las necesidades e intereses de la comunidad.
- Proporcionar a la Ciudadanía información veraz y oportuna sobre los planes, programas, proyectos y resultados de la gestión ejecutada por la Contraloría Municipal para el eficaz ejercicio del control fiscal participativo.
- Creación de espacios efectivos y participativos, que propendan en el fortalecimiento de acciones orientadas a la prevención, el tratamiento y la mitigación de prácticas de corrupción, a través de la implementación de programas de participación ciudadana y de rendición de cuentas.
- Fortalecimiento de diferentes actores y organizaciones sociales, mediante la formación de una cultura de control, que pueda brindar elementos de juicio para adelantar una vigilancia fiscal efectiva y correctiva a la gestión pública municipal.

## **11. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO**

La Contraloría Municipal de Tuluá, se compromete con el desarrollo de las competencias y habilidades del servidor público, con el reconocimiento a las aptitudes e idoneidad en el desempeño de las funciones y la aplicación de políticas justas, equitativas y transparentes en los procesos de planificación, selección, inducción, re-inducción, formación, capacitación, compensación, bienestar social, evaluación del desempeño, control disciplinario y asignación de recursos, con el fin de alcanzar un clima organizacional adecuado para el desarrollo de la Misión, Visión y Objetivos de la Entidad.

## **12. COMPROMISO CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES**

La Contraloría Municipal de Tuluá, dará cumplimiento al Manual de Contratación, para lo cual se compromete a observar las disposiciones legales con prontitud, exactitud y diligencia, de modo que la información sobre las condiciones y procesos Contractuales sea suministrada a los interesados en forma oportuna, suficiente y equitativa, al igual que las decisiones para otorgar contratos, se tomen de manera imparcial, con base en el análisis objetivo de las propuestas presentadas por los participantes. Igualmente, propiciar los espacios necesarios para la conformación y ejercicio de las veedurías ciudadanas, organizadas de manera que participen en el control y seguimiento del proceso contractual que desarrolla la Contraloría Municipal.

 <p><b>CONTRALORÍA</b> MUNICIPAL DE TULUÁ <i>Control, participación y resultados</i></p>	<p align="center"><b>MANUAL DE ETICA</b></p>	Código: F-130-07	
		Versión: 02	
<p>Fecha de aprobación: 15 de Marzo de 2016</p>	<p>Página 6 de 6</p>		

### **13. COMPROMISO CON LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN**

La Contraloría Municipal de Tuluá se compromete a luchar contra la corrupción fomentando dicho compromiso entre sus servidores públicos y contratistas. En aras del cumplimiento de este objetivo la Contraloría se compromete a capacitar a sus altos directivos, servidores públicos, contratistas y cuando lo crea conveniente, a sus grupos de interés en políticas y acciones de anticorrupción. En el desarrollo de su política de lucha anticorrupción, la Contraloría Municipal de Tuluá, vinculará a la ciudadanía impulsando los mecanismos de participación ciudadana que hagan efectivo el ejercicio del Control Fiscal Participativo a la gestión pública. Para ello, se compromete a:

- Guiar sus actuaciones bajo los principios establecidos en el Manual de Ética.
- Elaborar e implementar la estrategia anual del Plan de Anticorrupción y de Atención al ciudadano.
- Promulgar el Manual de Ética y orientar su efectivo cumplimiento en el desarrollo cotidiano de sus actividades.
- Garantizar que todos los procedimientos sean claros, equitativos, viables y transparentes.
- Denunciar las conductas irregulares de las que tenga conocimiento a las autoridades competentes, para que se adelanten los respectivos procesos disciplinarios, fiscales y penales según sea el caso.
- Establecer un compromiso ético frente al desempeño de la función administrativa con cada uno de sus servidores públicos.
- Capacitar a sus servidores públicos en materia de ética y responsabilidad social en todos sus niveles.
- Rendir cuentas a los clientes y partes interesadas.
- Mejorar los sistemas de información y comunicación organizacional.
- Mantener comunicación con los clientes externos de manera fluida y permanente.

### **14. RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE**

#### **Política Ética**

La Contraloría Municipal de Tuluá, se compromete a respetar los recursos naturales, protegiendo la diversidad de fauna, flora y el medio ambiente en general. Se establecerán responsabilidades concretas por prácticas ecológicas que busquen el lucro económico en detrimento del medio ambiente.